



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICON/D.A.J/asc

22 SEP 2014

PUENTE ALTO,

1416

DECRETO EX. N° _____/ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) En relación al memorándum N° 244 de fecha 31 de julio de 2014 del Director (S) del Medio Ambiente, Aseo Ornato y Areas Verde, informa al Sr. Alcalde sobre irregularidades con la rendición de fondos de gastos menores otorgados por Decreto de Pago N° 2460 de fecha 07 de marzo de 2014 por la cantidad de \$618.945.-

2) Que mediante memorándum N° 345 de fecha 26 de agosto de 2014, el Director de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde V° B° para proceder a una Investigación Sumaria, e iniciar las acciones legales correspondiente.

3) El Sr. Alcalde ordena Investigación Sumaria e iniciar las acciones legales correspondientes y nombra como Investigadora a la Sra. Margarita Jiménez Muller, abogada, grado 10°, a contrata.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar sobre la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNASE, Investigadora a la Sra. Margarita Jiménez Muller, abogada, grado 10°, a contrata.

Regístrese, comuníquese. Archívese.

